

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE LA EX INTENDENTA DE COQUIMBO Y DE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR, VIVIENDA, BIENES NACIONALES Y DESARROLLO SOCIAL EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (CEI 59), PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2022, CORRESPONDIENTE A LA 369ª LEGISLATURA.

ACTA DE LA SESIÓN N°5, CELEBRADA EL LUNES 3 DE MAYO DE 2021, DE 17:34 a 19:13 HORAS.

SUMARIO: Expusieron el secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de la Serena, señor Sergio Rojas Olivares, y la secretaria regional ministerial de Justicia, de la región de Coquimbo, señora Sara Contreras Cejas.

I.- ASISTENCIA

La sesión fue presidida por el diputado Daniel Núñez Arancibia (presidente titular).

Asistieron los miembros de la Comisión: señora Sofía Cid Versalovic, y señores Marcelo Díaz Díaz, Francisco Eguiguren Correa, Juan Fuenzalida Cobo, Sergio Gahona Salazar, Daniel Núñez Arancibia, Raúl Saldívar Auger, Gustavo Sanhueza Dueñas, Raúl Soto Mardones y Matías Walker Prieto.

Actuó como abogada secretaria la señora Claudia Rodríguez Andrade y como abogada ayudante la señora Macarena Correa Vega y como secretaria ejecutiva la señora Evelyn Gómez Salgado.

II.- INVITADOS

Asistieron el secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de la Serena, señor Sergio Rojas Olivares, y la secretaria regional ministerial de Justicia, de la región de Coquimbo, señora Sara Contreras Cejas.

III.- CUENTA

Se dio cuenta de un oficio del seremi de Desarrollo Social y Familia, señor Marcelo Telias, mediante el cual informa que los funcionarios que intervinieron en la aprobación del proyecto construcción del centro deportivo san Ramón, son las señoras Marinka Norero Duarte, Coordinadora área de inversiones y Tatiana Rentería Luco, Analista. Adjunta planilla con base de datos de la cartera de proyectos que se encontraba evaluando entre enero de 2019 y el 26 de mayo de 2020. Respuesta Oficio N°: 9/2021.

- Se puso a disposición.

IV.- ACTAS

El acta de la sesión N.º 4 se puso a disposición de los miembros de la Comisión. El acta de la sesión N.º 3 se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

V.- ACUERDOS

Por unanimidad de los diputados presentes, se acordó:

1.- Oficiar al intendente de la región de Coquimbo, con el propósito de solicitarle facilitar la comparecencia de los funcionarios públicos de su dependencia a las Comisiones Investigadoras de la Cámara de Diputados, que de conformidad a los artículos 54 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional y 314 del Reglamento de la Cámara de Diputados, es de carácter obligatoria.

Lo anterior, en atención a su declaración en el diario El Día, del 30 de abril recién pasado, donde consultado sobre cómo analiza las sesiones de esta Comisión, su respuesta fue la siguiente: *“Todas las instancias que se puedan realizar para poder llegar a la verdad y aclarar la situación son bienvenidas. Nosotros como Gobierno Regional hemos estado en contacto con Contraloría y el Consejo de Defensa del Estado, precisamente para colaborar en la investigación que sigue su curso. Lo que esperamos es que no sigan involucrando a los funcionarios públicos en el caso, lo importante es entender que el Gobierno Regional tiene una reputación importante al igual que sus funcionarios, la mayoría lleva mucho tiempo trabajando para el bien de la ciudadanía y para servir a las personas que más necesitan.”*

2.- Oficiar al secretario comunal de Planificación de la I. Municipalidad La Serena con el propósito de que, en virtud de los artículos 54 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional y 314 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tenga a bien remitir copia de toda comunicación sostenida por su repartición con el Gobierno Regional, respecto de las tasaciones relacionados con la compra de terrenos para la construcción del Centro Deportivo San Ramón. Se hace presente que en virtud de las disposiciones referidas existe una obligación legal de suministrar los antecedentes y las informaciones que solicite esta instancia legislativa.

VI.- ORDEN DEL DIA

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 19:13 horas.



Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE LA
EXINTENDENTA DE COQUIMBO Y DE LOS MINISTERIOS DEL
INTERIOR, DE VIVIENDA, DE BIENES NACIONALES Y DE DESARROLLO
SOCIAL, EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA
INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 5^a, celebrada en lunes 3 de mayo de 2021,
de 17:34 a 19:13 horas.

Preside el diputado señor Daniel Núñez.

Asisten la diputada señora Sofía Cid, y los diputados señores Marcelo Díaz, Francisco Eguiguren, Juan Fuenzalida, Sergio Gahona, Daniel Núñez, Raúl Saldívar, Gustavo Sanhueza, Raúl Soto y Matías Walker.

Participan, como invitados, el secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Serena, señor Sergio Rojas Olivares, y la secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Coquimbo, señora Sara Contreras Cejas.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].-
En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].-
Antes de ofrecer el uso de la palabra a los invitados, quiero señalar que el día jueves 29, el intendente de la Región de Coquimbo, señor Pablo Herman Herrera, dio una entrevista al diario "El Día" para abordar distintos tópicos, entre ellos, el tema de los terrenos de San Ramón, conocido como el "Papaya Gate", y a la labor de la comisión especial investigadora.

Entonces, quiero leer las declaraciones para que vean que voy a ser muy riguroso, porque se dice lo siguiente: "Todas las instancias que se puedan realizar para poder llegar a la verdad y aclarar la situación, son bienvenidas. Nosotros, como gobierno regional hemos estado en contacto con la Contraloría y con el Consejo de Defensa del Estado, precisamente, para colaborar en la investigación que sigue su curso...".

Pero aquí viene la parte que me preocupa:

"Lo que esperamos es que no sigan involucrando a los funcionarios públicos en el caso. Lo importante es entender que el gobierno regional tiene una reputación importante al igual que sus funcionarios.".

Entonces, me preocupa que, a pesar de que al principio dice que está toda la voluntad y que es correcto, y cita a los organismos públicos involucrados, al final señala que no quiere que sigamos citando a funcionarios públicos. Pero resulta que gran parte de la labor que debemos realizar se basa en citar a funcionarios públicos, no porque los queramos involucrar, sino porque son parte del proceso y sus declaraciones dirán si tienen o no responsabilidad.

Entonces, pido el acuerdo para enviar un oficio al intendente de la Región de Coquimbo, Pablo Herman Herrera donde se señale que es deber de los funcionarios públicos, más aún cuando son autoridades, asistir a las citaciones de la comisión especial investigadora y, además, solicitar que facilite la comparecencia de los funcionarios a esta instancia. Porque me parece que las declaraciones se podrían prestar para una interpretación de que no hay obligación o hay otras prioridades, lo que podría debilitar la labor que debemos realizar.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, en este oficio, ¿le hago mención de la declaración que hizo en el diario "El Día", el jueves 29?

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Sí, hay que hacer mención. Le enviaré la fotografía del recorte de la declaración para que sea más prolijo.

Saludo al secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Serena, señor Sergio Rojas Olivares, y a la secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Coquimbo, señora Sara Contreras Cejas.

Propongo que primero hagamos las consultas a don Sergio Rojas, que es un actor que está en el origen del proyecto, como nos planteó el seremi de Desarrollo Social y Familia. Creo que nos puede ayudar a ordenar y aclarar una serie de dudas. Después hacemos las consultas a la señora Sara Contreras. Entiendo que ella no tiene un mando directo administrativo sobre los departamentos involucrados, pero, en este caso, como la exintendente de la Región de Coquimbo, Lucía Pinto, no asistió a la sesión, me interesa hacerle algunas preguntas a su exjefa de gabinete que, espero, pueda responder. Por eso, la hemos citado hoy.

Tiene la palabra don Sergio Rojas.

El señor **ROJAS** (secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- Buenas tardes, señor Presidente. Por su intermedio, también saludo a todos los diputados y diputadas de la comisión.

Si usted así lo estima, tengo preparada una presentación, que me gustaría compartir, para dar cuenta de los antecedentes que me solicitaron.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Don Sergio, sería ideal que parta con la presentación a fin de ser más específicos al momento de formular las preguntas.

El señor **ROJAS** (secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- Señor Presidente, primero daré cuenta de la participación del municipio en su rol de organismo formulador de proyectos.

Los proyectos en general, en su fase de preinversión, corresponden a un proceso en el cual se elaboran estudios y análisis necesarios para la preparación o, bien dicho, formulación y evaluación que permite resolver el problema o atender la necesidad que le da origen. El resultado es una decisión de realizar o no realizar el proyecto de inversión en cuestión.

Las fases de los proyectos tienen tres etapas: La preinversión, la inversión y la operación.

En el caso de la preinversión, en donde participa el organismo formulador, en este caso el municipio, contempla la subetapa de idea, perfil, prefactibilidad, factibilidad, para, posteriormente, en caso de que el proyecto sea recomendado, pueda pasar a la etapa de diseño o bien a la etapa de ejecución y, posteriormente, una vez que está ejecutado, a la etapa de operación.

El contenido del estudio preinversional puede nacer por dos razones: porque se ha detectado un problema o porque existe una oportunidad de desarrollo o de mejora de una

situación. En este contexto, tenemos, primero, una subetapa que se llama idea, posteriormente el perfil, la prefactibilidad y la factibilidad.

Dentro de la etapa de perfil se debe hacer un análisis del problema, o sea, definir el problema y presentación de este estudio; se hacen diagnóstico de la situación actual; se hacen estudios de mercado, de demandas, de ofertas y de déficit; se hace una identificación y definición de las posibles alternativas de solución; una optimización de la situación base existente; se determina el tamaño y la localización y se genera un anteproyecto de ingeniería.

Posteriormente, pasa a la etapa de evaluación de la alternativa o de las alternativas, se estiman los costos y beneficios y se calculan los indicadores.

Finalmente, se hace la presentación de la alternativa seleccionada que contempla la descripción detallada y la justificación de la selección de dicha alternativa. Es decir, este estudio preinversional contempla el desarrollo del perfil y estudios en profundidad, tales como ambientales, de equipamiento específico u otros.

¿Cuál es el objetivo de la fase de preinversión? Primero, que el proyecto sea una buena solución al problema planteado o una oportunidad; segundo, que la alternativa que se ha seleccionado sea la más conveniente de todas las canalizadas; tercero, que el proyecto demuestre estándares técnicos eficientes respecto de proyectos similares y;

cuarto, que los indicadores de rentabilidad demuestren la conveniencia de la inversión.

Es importante señalar que el hecho de pasar esta etapa no significa su ejecución automática, porque estos proyectos pueden sufrir cambios durante la fase, por ejemplo, como aplazar el inicio, fusionarse con otros proyectos o no ejecutarse definitivamente.

Señor Presidente, quiero ser bien enfático en señalar que, en el caso que convoca esta comisión, el problema que se generó no fue la compra de un terreno, sino que el municipio, cuando entregó parte de los terrenos denominados Cordep para la construcción del hospital, perdió un campo deportivo y empezamos a recibir, a través de distintos medios, particularmente redes sociales, reclamos de los deportistas por aquello.

Por lo tanto, el problema que se generó fue la falta de espacio deportivo en el sector sur de la ciudad y, para resolver aquello, la autoridad municipal solicitó al equipo técnico que desarrollara un proyecto para diseñar un nuevo campo deportivo. Quiero ser enfático y reiterativo: no era para comprar un terreno, sino para diseñar un nuevo campo deportivo.

¿Cómo avanzamos en ese proceso? En este punto quiero decir algo muy importante. Toda esta metodología y esta presentación corresponden a la normativa del Sistema Nacional de Inversiones que aplica no solo al municipio de La Serena, sino a todos los municipios y servicios públicos

que generan iniciativas de proyectos para financiamiento. El Sistema Nacional de Inversiones establece claras diferencias y acciones entre las entidades que participan, ya sean ejecutoras, financieras o evaluadoras; como dije, en todas las iniciativas, no solo en las del municipio de La Serena, sino en las de todos los municipios y servicios públicos.

En la presente lámina, pueden apreciar un esquema gráfico de cómo interactúan estas entidades. Primero, está el gestor formulador, que es el que genera la solicitud de financiamiento; en este caso, el municipio es el que genera los proyectos y los presenta a la Unidad Financiera que, en el caso particular que nos convoca, corresponde al gobierno regional.

El gobierno regional presenta la iniciativa al Sistema Nacional del Inversiones, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que es el que va evaluando y entregando...

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Disculpe la interrupción, señor Rojas, quiero hacer una consulta muy específica y respecto de la que discutimos largamente con el secretario regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, Marcelo Telias. ¿La Unidad Financiera es la Diplan del gobierno regional? Eso nos dijo Marcelo Telias.

Tiene la palabra, señor Sergio Rojas.

El señor **ROJAS** (secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- Señor Presidente, no estoy tan seguro, pero para nosotros es el gobierno regional, independientemente de cuál es la división.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Reitero la pregunta. Pueden saberlo o no, pero Marcelo Telias dijo que la municipalidad es el gestor formulador y que la contraparte financiera era la Diplan del gobierno regional; sin embargo, ustedes dicen que es el gobierno regional.

Tiene la palabra el secretario comunal de Planificación, señor Sergio Rojas.

El señor **ROJAS** (secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- Señor Presidente, cuando generamos la iniciativa, enviamos todos los antecedentes al intendente o a la intendenta respectiva.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Bien.

El señor **ROJAS** (secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- Como dije, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia genera el Resultado de Análisis Técnico-Económico (RATE), el cual informa tanto a la Unidad Financiera como a la Unidad Formuladora.

Una vez que se obtiene el RATE Recomendado Satisfactoriamente (RS), empieza el proceso de inversión, en el que la Unidad Financiera, en este caso el gobierno regional, solicita los recursos al Ministerio de Hacienda, que es quien los asigna y, posteriormente, designa la Unidad Técnica y Unidad Operadora. En esa etapa, participa la Contraloría General de la República en su rol de control de legalidad.

Respecto de la responsabilidad institucional en el proceso de análisis y emisión de los resultados, el proceso se inicia con la recepción de la iniciativa de inversión y culmina con la emisión del resultado del análisis por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en su nivel central o regional, según corresponda el tipo de proyecto.

El análisis consiste en revisar si la iniciativa fue correctamente formulada y evaluada, y si contiene todos los antecedentes técnicos y económicos indicados en las normas del Sistema Nacional de Inversiones y en los requisitos de información sectoriales.

El análisis de las iniciativas de inversión deberá probar la conveniencia técnico-económica de llevarlas a cabo, fundamentada en una evaluación que analice su rentabilidad social y económica, emitiendo, para tal efecto, un informe en los términos señalados en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263, de 1975, el cual se expresa a través del Resultado del Análisis Técnico-Económico, más conocido como RATE, en la ficha IDI del Banco Integrado de Proyectos.

El RATE, así como las observaciones que contenga, pueden ser reclamados por la institución que postula la iniciativa cuando, a su juicio, presenta errores u omisiones que ameriten una reconsideración.

La presentación de la reclamación debe ser realizada por la autoridad superior de la institución responsable de la iniciativa al jefe de la División de Evaluación Social de Inversiones, acompañando los antecedentes necesarios que la avalen. El jefe de dicha división resolverá, teniendo a la vista un informe de la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Desarrollo Social y Familia respectiva, cuando el análisis sea de competencia regional, instruyendo a la Secretaría Regional Ministerial la emisión de un nuevo resultado o confirmando el RATE emitido.

Las instituciones formuladoras y financieras de dichas iniciativas serán responsables de la presentación de todos los antecedentes administrativos y legales que permitan la materialización de la inversión, detallados en los Requisitos de Información Sectoriales que se informan en el sitio del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Entrando más en materia, ¿cuáles son los antecedentes requeridos para que comience el desarrollo del proyecto, que corresponde al análisis de admisibilidad? La oportunidad de presentación de las iniciativas de inversión será de exclusiva responsabilidad de la institución financiera que postula la iniciativa, y deberá tener en consideración los plazos establecidos de manera que se realicen con, al menos,

15 días hábiles de anticipación al cierre del año presupuestario al cual postula, para llevar a cabo los procedimientos de admisibilidad y análisis técnico-económico propiamente tal.

¿Cuáles son los plazos involucrados? Para la admisibilidad, son cinco días hábiles, a contar del día siguiente de la fecha de postulación registrada en el Banco Integrado de Proyectos. Una vez aprobada la admisibilidad por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se registrará la fecha de ingreso en el Sistema Nacional de Inversiones.

Una vez pasado dicho plazo, se hace un análisis y emisión del primer RATE, que son 10 días hábiles, a contar del día siguiente a la fecha de ingreso al Sistema Nacional de Inversiones. Este plazo será objeto de modificación por parte del jefe de la División de Evaluación Social de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a solicitud de la Secretaría Regional Ministerial o de la jefatura del Departamento de Inversiones de dicha División, si la complejidad de las iniciativas así lo amerite.

Para el análisis y la emisión de los RATE siguientes, también se cuenta con 10 días hábiles, a contar del día siguiente de la fecha de ingreso en la carpeta digital de la iniciativa del oficio con los antecedentes que dan respuesta a las observaciones, y de la fecha de recepción de correo automático del Banco Integrado de Proyectos, generado al activar la respuesta a observaciones en el sistema.

El resultado del RATE debiera concluir con un Recomendado Satisfactoriamente (RS). La iniciativa de inversión significa que cumple con la condición de haber sido presentada al Sistema Nacional de Inversiones con todos los antecedentes y estudios que la respaldan, de acuerdo a las presentes normas de inversión y requisitos de inversión sectorial que aseguran la conveniencia de llevarla a cabo.

El resultado debe contener información relevante del análisis, referida a aspectos tales como el problema que se pretende resolver y/o abordar; alternativas analizadas que permitirían resolver el problema, con sus correspondientes indicadores de resultado; alternativa seleccionada; supuestos, resultados y estimaciones incorporadas en la evaluación; sensibilización de variables cuando corresponda; estimación de los costos de operación y mantención anual tomados en consideración para la evaluación; certificaciones pendientes y que viabilizan su etapa siguiente; y política sectorial o estrategia regional a cuya meta contribuye la iniciativa.

El RATE RS puede ser emitido de manera manual o automática; de forma manual, a través del Banco Integrado de Proyectos, cuando el resultado es emitido por un analista del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tras el análisis correspondiente de los antecedentes de la iniciativa; y de forma automática, emitido por la institución financiera, a través del Banco Integrado de Proyectos, cuando la iniciativa nueva cumple con requisitos de vigencia definidos en el párrafo sexto del numeral 3.7.1,

o cuando las iniciativas de arrastre cumplen las condiciones de ejecución presupuestaria, definidas en el N° 1.3.2.

Con esta recomendación satisfactoria se podrá continuar con el proceso de identificación de ejecución presupuestaria, correspondiendo a la institución responsable técnica de la etapa, a la institución financiera y las entidades contraloras del sector público, velar porque la iniciativa sea licitada, adjudicada y ejecutada de acuerdo con lo aprobado por el análisis técnico-económico.

Respecto de la admisibilidad propiamente tal, la institución formuladora, que en este caso -como lo repetí antes- es la Municipalidad de La Serena, pero en otros proyectos son otras unidades formuladoras, presenta la iniciativa ante la institución financiera, genera la iniciativa en el Banco Integrado de Proyectos y registra la información para iniciativa en la respectiva carpeta digital.

La institución financiera postula la iniciativa al Sistema Nacional de Inversiones, ingresa un oficio dirigido al jefe de división de Evaluación Social de Inversiones o al secretario regional ministerial de Desarrollo Social, según corresponda, postulando la iniciativa de inversión en el Banco Integrado de Proyectos.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].-
Disculpe, una pregunta al respecto.

¿La institución financiera, según lo que usted dice, es el gobierno regional?

El señor **ROJAS** (secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- Efectivamente, señor Presidente.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- ¿Nos podría decir con quién del gobierno regional usted tenía que entenderse para este proyecto? Porque acá no puede ser abstracto, tiene que haber personas con nombre y apellido.

El señor **ROJAS** (secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- Señor Presidente, todos los antecedentes de este proyecto y de otros los presentamos a través de la carpeta digital e informamos, a través de un oficio, al intendente o intendenta respectivo.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- ¿Eso quiere decir que no hay comunicación entre ningún funcionario ni autoridad del gobierno regional con la Secplan en todo este período? Lo pregunto, porque en la prensa aparecen antecedentes que indican que hay correos e información al respecto.

Reitero, lo pregunto por transparencia, porque es muy relevante saber si desde el gobierno regional les entregaron a ustedes antecedentes de este proyecto o, como dijo Marcelo

Telias, toda la responsabilidad es solo de ustedes. Por eso le pregunto tan directamente.

Disculpe haberlo interrumpido, pero mi pregunta tiene que ver con lo que usted decía en esa parte.

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER** (vía telemática).- Señor Presidente, está muy bien que el señor Rojas explique los procedimientos administrativos de cómo se formula el proyecto, qué condiciones debe tener, etcétera, pero aquí la gran pregunta es: ¿quién determina finalmente que este paño sea el que se adquiera para el proyecto de un complejo deportivo con una inversión de diez mil millones de pesos? ¿Quién determina el monto y cómo se justifica este?

Sé que en cualquier compraventa los precios los ponen los vendedores. Sin embargo, ¿qué criterios se consideraron en la Secplan para justificar una inversión tan cuantiosa para la sola adquisición del terreno para construir un complejo deportivo? Más allá de que uno entienda la historia y de que esto fue en compensación a los terrenos que fueron traspasados de Cordep para la construcción del Hospital de La Serena.

Asimismo, independientemente de los procedimientos administrativos y técnicos, ¿cómo se determina la justificación de postular a un proyecto de diez mil millones de pesos? Más allá de la suerte que después corrió el proyecto en el gobierno regional, ¿cómo se aprobó y cómo se

modificaron las cláusulas de la escritura de compraventa con los vendedores?

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Vamos a terminar de escuchar al señor Sergio Rojas para luego hacer las preguntas.

Tiene la palabra, señor Rojas.

El señor **ROJAS** (secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- Señor Presidente, si usted así lo estima, puedo avanzar un poco más rápido con esta parte correspondiente a la metodología administrativa y, una vez que presente el itinerario del proyecto, a lo mejor, van a ir siendo respondidas las preguntas.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Muy bien.

El señor **ROJAS** (secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- Como señalaba, la unidad financiera presenta los proyectos al Sistema Nacional de Inversiones a través del seremi de Desarrollo Social.

El jefe del departamento de Inversiones o el coordinador de Inversiones recibe toda la información, ingresa la postulación y asigna una lista para la revisión.

El analista resuelve la admisibilidad o inadmisibilidad de la iniciativa, y verifica la siguiente etapa que corresponde

al análisis y emisión del RATE, tarea que se genera al interior del Ministerio de Desarrollo Social, que es el encargado de realizar el análisis técnico-económico de la iniciativa a partir de la fecha de ingreso de esta al Sistema Nacional de Inversiones, verificando que cumple con los requisitos de información, la metodología del sector al cual se está postulando y los antecedentes de la iniciativa.

Posteriormente, se solicita la validación del RATE y el coordinador del RATE se encarga tanto de su revisión como de la pertinencia del mismo, autorizando o rechazando.

La institución financiera recibe los resultados del RATE, y cuando es RS, es decir, recomendado satisfactoriamente, puede solicitar la identificación presupuestaria para llevarla a cabo. En esta etapa, la entidad formuladora puede participar en la medida que los RATE no son RS, sino FI, es decir, con falta de información u objetado técnicamente, dando respuesta a las observaciones.

Si me permite detenerme un poco en esta etapa, quiero recordar que este no es un proyecto para comprar un terreno, sino que es el proyecto de diseño para la construcción de un campo deportivo, y la normativa respecto de los proyectos de diseño que conllevan la adquisición de propiedad privada para la etapa de diseño indica que cuando se programe realizar o perfeccionar la compra de una propiedad durante esa etapa, la intención de traspaso de la propiedad del terreno seleccionado se deberá acreditar mediante una de las siguientes formas:

Un compromiso de compraventa, que prácticamente ya no se ocupa; una carta de intención de venta simple -se usó en este caso-, que identifique al vendedor, acredite su propiedad, individualice el terreno e indique el precio de venta, adjuntando tasaciones comerciales emitidas por un perito o profesional competente, a fin de tener un parámetro sobre el justo precio de la venta pactada.

Para los terrenos considerados como alternativas de localización, se deberá haber estimado su costo al menos en base a algunos de los siguientes antecedentes:

Carta de intención de venta con los montos establecidos por la parte vendedora, respaldada de alguna de las formas que se señalan en el párrafo siguiente como válidas para realizar estas estimaciones de precio.

Mecanismos válidos para la estimación de costos de suelo:

Información sobre costos de suelo por metro cuadrado que se obtengan de tasaciones comerciales realizadas por profesionales competentes o peritos tasadores; información de algún medio de difusión especializado, publicaciones extraídas de avisos económicos con precio de venta o precios obtenidos de algún portal inmobiliario.

Al respecto, es preciso señalar que al momento en que la institución compradora materialice la adquisición del terreno, debe considerar las normas legales y administrativas que rigen para este tipo de actos, en

conformidad con procedimientos, sobre lo cual le corresponde velar a la Contraloría General de la República.

Respecto de lo que preguntaba, señor Presidente, vamos a entrar en detalle en el itinerario de este proyecto.

En enero de 2019 comienza la elaboración del proyecto en conjunto con el gobierno regional, el equipo técnico de la Diplan y de la Secplan, quienes iniciaron el levantamiento de antecedentes para el perfil y anexos, considerando que ya había un insumo muy importante, que era el llamado público a ofertar que había desarrollado a fines del año anterior el Ministerio de Salud cuando estaba buscando un terreno para el hospital.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Disculpe, señor Sergio Rojas, sé que está pidiendo la palabra el diputado Marcelo Díaz, pero solo quiero precisar algo que para mí es muy relevante, porque es primera vez que se dice en esta comisión.

Usted nos dice que en enero 2019 ustedes tenían como contraparte a la Diplan del GORE en la elaboración de este proyecto, ¿cierto?

El señor **ROJAS** (secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- Señor Presidente, se trabajó en conjunto, porque es parte de la colaboración institucional cotidiana.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Pero fue la Diplan del GORE, ¿no?

El señor **ROJAS** (secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- Sí, la Diplan del GORE.

Posteriormente, en febrero, desde la Diplan se envía al municipio, en tanto entidad formuladora del proyecto, las tasaciones, la carta de intención de venta y algunos otros antecedentes; y el 22 de marzo de 2019 el municipio solicita la selección de la iniciativa para el proceso FNDR 2019, a través del oficio ordinario N° 1025, de fecha 22 de marzo, enviado al gobierno regional.

Previo a su envío, se verificó que en la carpeta digital del proyecto se contaba con todos los antecedentes que la normativa exige y que la metodología del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) exige para cada una de las iniciativas.

El 25 de marzo de 2019 se envía el proyecto para revisión, a través del ordinario N° 1231, con fecha 25 de marzo de 2019, desde el gobierno regional hacia la Seremi de Desarrollo Social.

El 2 de abril de 2019 ingresa al Sistema Nacional de Inversiones, al darle admisibilidad el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Posteriormente, el 16 de abril, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia emite el primer resultado del análisis, siendo este objetado técnicamente (OT).

Debo recordar y hacer énfasis en que es un proyecto de diseño. No es un proyecto de compra de terreno, sino de un

diseño que conlleva la adquisición de un terreno privado para su ejecución.

Respecto de ese RATE, lo que quedó señalado en el Sistema Nacional de Inversiones es que la observación indicaba lo siguiente:

Corregir el problema definido. Este debe responder a la problemática que se pretende resolver, el cual no es desarrollado en el diagnóstico presentado.

En el diagnóstico de la situación actual, corregir: definición de la población objetivo; indicar ubicación de las unidades vecinales en el área de influencia; proyección de la población; el estudio de oferta y demanda se debe realizar en el área de influencia del proyecto y por disciplina deportiva.

De acuerdo con la demanda presentada con el listado de agrupaciones que harán usos del recinto, se solicita identificar a qué sectores del área de influencia pertenecen e indicar dónde practican actualmente cada disciplina, detallando actividades, número de participantes; incorporar cálculo del déficit actual y proyectado, en caso de existir.

Con respecto a la disciplina del *rugby*, en el entendido que no existe una demanda insatisfecha, se debe demostrar que los deportistas que practican dicha disciplina, pero no cuentan con una oferta, están dispuestos a trasladarse al recinto, lo cual implica que debe calcularse el tiempo de viaje, entre otros.

En la identificación se sugiere que las alternativas de solución sean evaluadas con respecto a su materialidad, explorar distintas opciones de diseño, uso de tecnología y estándares que den como resultado iguales beneficios, que tengan costos diferentes y que permitan concluir que la alternativa elegida es la de mayor rentabilidad social.

En carpeta digital se requiere incorporar lo siguiente:

1. Cronograma de actividades; actualización de certificado de informaciones previas y/ o uso de suelo, según lo descrito en el plan regulador comunal; certificados de factibilidades de servicios básicos actualizados.

2. Incorporar certificado de costos de operación y mantención correspondiente. Este debe indicar monto anual comprometido y quién se hace responsable de dichos costos. Este debe ser un certificado de acuerdo del concejo comunal.

3. Términos de referencia, visación del Instituto Nacional de Deportes (IND).

4. Presupuesto estimativo de la ejecución en partidas globales.

5. Se solicita que la evaluación económica se incluya en la carpeta en un archivo Excel.

6. Toda la documentación requerida debe estar firmada por el responsable a cargo, por ejemplo: modelo de gestión, estudio de cabida, etcétera.

De acuerdo con posibles cambios, actualizar la evaluación económica correspondiente al proyecto y ficha de Iniciativa de Inversión (IDI).

Posteriormente, el 24 de abril de 2019, se da respuestas de a estas observaciones, a través del ordinario N° 1510, de fecha 23 de abril, enviado desde la municipalidad al Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El ministerio emite el RATE FI, falta de información, el 25 de abril, indicando lo siguiente:

En la identificación de alternativas se solicita que sea corregida la definición de las alternativas, ya que se indican que ambas son evaluadas con la misma materialidad y en su descripción se indica lo contrario. Asimismo, se debe incorporar en la evaluación el ítem de las luminarias para cada alternativa, según corresponda, que permitan concluir que la alternativa elegida es la de mayor rentabilidad social.

En carpeta digital se requiere incorporar lo siguiente:

1. Actualización de certificado de informaciones previas y/ o uso de suelo, según lo descrito en el plan regulador comunal; certificados de factibilidades de servicios básicos actualizados.

2. Incorporar certificado de costos de operación y mantención correspondiente. Este debe indicar monto anual comprometido y quién se hace responsable de dichos costos. Debe ser un certificado de acuerdo del concejo comunal.

3. Términos de referencia, visación del IND.

4. Presupuesto estimativo de la ejecución en partidas globales.

5. Toda la documentación requerida debe estar firmada por el responsable a cargo, por ejemplo: modelo de gestión, estudio de cabida, etcétera.

Posteriormente, el 3 de mayo, se realiza una visita a terreno, en que participan profesionales de la Dirección de Planificación Educativa (Diplan), de la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan) y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El 29 de mayo se presenta la estimación de costos de operación y mantención al concejo municipal. Es importante destacar que la información que se presenta es una proyección, una estimación, porque estamos postulando al proyecto en la etapa de diseño, no de ejecución. Por lo tanto, se les informa también que lo más probable es que una vez que el diseño se termine y se tenga claridad, esos costos cambien.

El 6 de junio se entrega respuesta a las observaciones del RATE FI, a través del ordinario N° 2185, enviado desde la municipalidad al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El 10 de junio, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia emite el RATE RS y se presenta el proyecto en la sesión del consejo regional respectivo.

El 24 de junio, el gobierno regional designa la Unidad Técnica a la municipalidad, a través del ordinario N° 2522, y esta remite los antecedentes para la emisión del convenio de mandato, a través del ordinario N° 2453, con fecha 26 de junio.

La Unidad Financiera, al designar a la Unidad Técnica, envía un oficio con los antecedentes que están en la ficha IDI del proyecto. Por lo tanto, no es una acción que involucre demasiada gestión ni coordinación, puesto que solo se tiene que revisar que los antecedentes de la ficha IDI sean los mismos que aparecen en el oficio.

Finalmente, y luego de conversaciones con el gobierno regional, con la Diplan y con los equipos técnicos del municipio, la municipalidad desiste de ser Unidad Técnica para la ejecución de proyectos, informándolo a través del ordinario N° 2658, con fecha 12 de julio de 2019.

En ese punto, la Municipalidad de La Serena deja de participar en las acciones que tienen que ver con el desarrollo del proyecto. En consecuencia, no tiene ningún rol en el proceso posterior, que dice relación con la compra del terreno.

En la presentación está la copia de lo que quedó establecido en el Banco Integrado de Proyectos, con el RS que se le otorgó al proyecto.

Queda a disposición de la comisión la presentación, para que pueda ser distribuida.

Gracias.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].-
Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER** (vía telemática).- Señor Presidente,
agradecer a don Sergio Rojas su exposición.

Por su intermedio, le haré la pregunta que, probablemente,
se están haciendo todas las personas, ciudadanos y
ciudadanas de la Región de Coquimbo, que están viendo y
siguiendo la transmisión de esta sesión de la Comisión
Investigadora.

Si lo que presentó la Ilustre Municipalidad de La Serena,
a través del Secplan, al gobierno regional, fue el diseño de
un proyecto, no un proyecto de compra de un terreno
determinado, ¿quién determina el terreno en donde,
finalmente, se levanta el complejo deportivo y el monto que
se paga, financiado por el gobierno regional?

Además, habló de tasaciones comerciales. ¿Puede
individualizar de quién emanó dichas tasaciones comerciales?
Tuvimos el testimonio de la seremi de Bienes Nacional que
señaló, claramente, que, al menos, lo que hizo el Ministerio
de Bienes Nacionales, a través de la seremi, no fue una
tasación.

Gracias.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].-
Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ** (vía telemática).- Señor Presidente, nuestro invitado dijo que habían adjuntando las tasaciones. Quiero saber si él tiene las tasaciones a mano, qué empresa las hizo y a qué terrenos corresponden, porque, en el listado de los proyectos, efectivamente este es un proyecto de diseño, pero, por el monto, es precisamente para adquisición de terrenos.

Así lo entendí yo del listado que nos entregó la semana pasada el [...], porque dice: "Proyecto de diseño, fase de diseño, etapa de diseño", no sé exactamente cómo está, pero ahí tenemos el listado de todos, y es por ese monto, casi 10.000 millones de pesos, una cosa así.

Entonces, ¿qué tasaciones que se adjuntaron? ¿Quién las hizo y por qué montos?

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN** [vía telemática].- Señor Presidente, a la pregunta que hizo el diputado Díaz quiero agregar otra: ¿Quién pagó esas tasaciones?

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan) [vía telemática].- Señor Presidente, me sumo a las preguntas que ya se han hecho y agregaré otras.

¿De dónde surge la idea de desarrollar ese complejo deportivo particularmente en ese terreno? ¿Cómo se llega a ese terreno, independientemente de que estuvieran las tasaciones? ¿Cómo se llega a ese terreno, por el cual el municipio decide presentar el proyecto respecto de ese terreno en particular? Lo pregunto porque se trata de un proyecto que incluye la adquisición del terreno.

Lo otro que ha salido bastante en la prensa es a qué se debe el interés en acelerar la compra de ese terreno, tengo entendido que entre el alcalde y la intendenta, como salió en las publicaciones del diario "El Día".

¿Por qué se le solicitó apurar la adquisición de ese terreno en particular?

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR** (vía telemática).- Señor Presidente, una buena parte de las preguntas que iba a hacer fueron formuladas ya por quienes me antecedieron en el uso de la palabra, pero me quedaré con un tema, que es el siguiente.

Por su intermedio, señor Presidente, me dirijo al secretario comunal de Planificación de la Municipalidad de La Serena, señor Sergio Rojas. Se externaliza la ejecución del diseño por la vía de este proyecto y el monto propuesto, para que sea financiado por el gobierno regional, es de casi 10.000 millones de pesos, solo el diseño. En su intervención, usted planteó que el terreno se incorporaba

como aspecto secundario. No sé cuánto puede costar el proyecto de diseño, pero debe haber una distancia abismante en los valores.

Entonces, si a la ejecución del proyecto se suma además la construcción, eso superaría con seguridad los 20.000 millones de pesos. A nadie le cabe duda de que estaríamos hablando de cifras de ese monto. Por tanto, llama la atención que quien haya tomado la decisión de financiar ese proyecto de diseño asuma que se debe incorporar una compra de terreno que deja prácticamente en la sombra el costo del diseño -que es lo sustantivo, según se dice en el texto- y hace pasar a segundo plano el objetivo, que es el diseño.

A la hora de sumar, aunque sea de forma hipotética, a nadie le cabe duda de que en ese caso no estábamos hablando de un monto inferior a 22.000 o 25.000 millones de pesos, y nadie reparó en eso, que implicaba desplazar una buena cantidad de proyectos de la cartera de la Municipalidad de La Serena, o simplemente de otras comunas.

Entonces, ahí hay un tema bien extraño, sobre el cual sería bueno que se explayara el señor Sergio Rojas en su calidad de director de la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan), organismo que debe proteger una cartera amplia, en lugar de focalizarse en un solo proyecto que puede dejar de lado un conjunto de otras necesidades.

¿Qué criterio determina que un terreno con un valor de ese monto haga sustentable la postulación de ese proyecto?

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Obviamente, creo que debemos tratar de reconstruir los hechos, para tener claridad sobre los sucesos y después iluminar las zonas grises, que son muchas.

Lo primero que entiendo, según el reportaje del diario El Día, es que, al hacer el diseño del proyecto, la Secplan de la Municipalidad de La Serena tomó un estudio que había hecho el Servicio de Salud en 2018, que entiendo que tenía que ver con terrenos en el entorno del sector suroriente de La Serena, con las seis hectáreas que se pedían como requisito para las futuras instalaciones deportivas. En el diario El Día se señaló que los valores de esos terrenos de San Ramón estaban por debajo de los 10.000 millones de pesos que finalmente aparecieron propuestos para su compra.

Entonces, la primera pregunta, que se relaciona con las anteriores, es qué debemos dilucidar -con mucha franqueza lo digo a Sergio Rojas-, dónde y por qué aparecen esos terrenos de San Ramón.

No se trata solo de que lo diga yo, ya que el contralor general de la República dijo en una sesión de esta comisión, independientemente de lo publicado en el diario El Día, que un grupo de empresas inmobiliarias llevó en enero de 2019 una carta de intenciones al gobierno regional, o sea, cuando ustedes pueden haber estado haciendo el primer trabajo, ni siquiera avanzado, sino solo el primer trabajo, el contralor informa que al gobierno regional llegó una oferta de seis

inmobiliarias diciendo: "Este es el terreno que usted necesita".

Entonces, uno naturalmente se pregunta: ¿Cómo sabían eso, si el proyecto se estaba formulando? ¿Por qué llegó al gobierno regional? ¿A quién llegó en el gobierno regional? ¿Le llegó a la intendenta? ¿Le llegó a la jefa de gabinete, que está aquí presente? ¿Le llegó al director de la División de Planificación y Desarrollo, a José Cáceres? ¿A quién le llegó esa oferta?

Por consiguiente, pregunto si esa oferta les fue entregada después a ustedes.

Ahora, como aquí no hay que especular, sino hablar de hechos objetivos, debo recordar que en la sesión pasada señalé que existía un correo fechado en 18 de febrero del año 2019, de una funcionaria de la Diplan, llamada Paulina Tapia, en que entregaba a Natalia González -que, entiendo, es subordinada de Sergio Rojas, no sé si todavía trabaja allá- un valor de tasación de los terrenos de San Ramón, o sea, en febrero la Diplan, que es un organismo que, al parecer, se involucró en este proceso -usted nos has dicho que sí-, envía una tasación de los terrenos de San Ramón.

Entonces, uno concluye que quien le puso los terrenos al municipio, a la Secpla, fue el Gobierno Regional.

Corrijanme ustedes, díganme que no es así, pero, si no es así, ¿de dónde aparecen? Porque los dos antecedentes que tenemos indican eso, y esos terrenos venían con valor. Por

eso, en ese correo electrónico de Paulina Tapia a Natalia González dicen: "Aquí van los valores de la tasación".

El otro punto que para mí es clave -también lo digo con mucha franqueza, don Sergio Rojas, porque aquí hay una situación gravísima- es si usted sabía de la relación comercial que existe o que existió entre José Cáceres, director de la Diplan, organismo del gobierno regional con el cual ustedes se entendían, y Manuel Daire Daud, uno de los dueños de la principal empresa inmobiliaria involucrada en ese negocio.

Ellos fueron socios en la empresa Feedback, después Manuel Daire le compró esa empresa a José Cáceres, y creo que todos sabemos que en la administración pública, cuando existen personas que tienen vínculos comerciales y que están haciendo negocios juntos -eso lo dijo el contralor-, se deben inhabilitar ante un proceso de ese tipo.

En la prensa se dijo que José Cáceres le informó de eso a la intendenta en algún momento. Eso se lo preguntaremos después a Sara Contreras, pero me parece clarísimo que allí existía un vínculo incorrecto y a lo menos debían inhabilitarse.

Por eso he preguntado mucho si hubo un rol activo de la Diplan en este proceso, porque la sospecha que tengo es que había un interés de poner esos terrenos específicamente, no lo más baratos, porque había interesados en ese minuto. Eso es lo que me parece cuestionable.

Tiene la palabra el diputado Sergio Gahona.

El señor **GAHONA** (vía telemática).- Señor Presidente, sin perjuicio de que, al parecer, formalmente a través del consejo regional o de alguna comunicación oficial no hubo una condición para entregar los terrenos de la Cordep para la materialización de un hospital a cambio de nada, quiero saber si entre el concejo municipal y el alcalde había una especie de acuerdo tácito para compensar al municipio con la recuperación de esos recintos deportivos. Según lo que pude entender de la intervención del señor Aratangy, mucha gente les pidió que no se perdieran esos campos deportivos.

Entonces, quisiera preguntar si desde el municipio hubo, no sé si la exigencia, una solicitud de compensación con un recinto deportivo de las mismas características del que tuvo que entregar para que se construyera o desarrollara el proyecto del hospital en el sector suroriente de La Serena. Quiero saber si existe eso que hemos escuchado o que se ha señalado en la prensa y en todas partes, en cuanto a que es algo que se puso como condición o se solicitó para la entrega de los terrenos de la Cordep para construir el hospital.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Gracias, diputado Gahona.

Tiene la palabra el señor Sergio Rojas.

El señor **ROJAS** (secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- Señor

Presidente, trataré de contestar este gran número de preguntas desde lo más sencillo hasta lo más complejo.

Respecto de su pregunta de si yo conocía la relación comercial entre el señor José Cáceres y Manuel Daire, en verdad yo no tenía esos antecedentes. Me enteré posteriormente a través de un reportaje del diario "El Día", en el cual se exployaban al respecto. No tengo opinión sobre la materia y, además, no soy yo quien debe dar opiniones respecto de aquello. Para eso están los organismos que se encuentran investigando la situación, como la Contraloría General de la República y la Fiscalía de Valparaíso.

En cuanto a las tasaciones que me preguntaron los diputados Díaz, Eguiguren y Walker, no las tengo a mano; sin embargo, no tengo ningún inconveniente en compartirlas con ustedes. Fueron desarrolladas por dos peritos distintos y están disponibles -no sé si para todo el mundo- en el Banco Integrado de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social. Como indiqué, no tengo ningún inconveniente en compartirlas con ustedes, porque también están en formato digital.

Respecto de la consulta del diputado Eguiguren, dentro del trabajo que se desarrolló en conjunto con la Diplan, en su momento el Gobierno Regional gestionó las tasaciones y las entregó al municipio para el desarrollo del proyecto. Desconozco quién específicamente hizo el pago de esos servicios, de modo que lamentablemente no le puedo contestar esa pregunta.

En relación con la consulta del diputado Saldívar, tenemos como política institucional el desarrollo de todo tipo de proyectos. Normalmente, la Secplan tiene un número muy grande de proyectos y desarrollamos una cartera bastante nutrida. Como establece la normativa, no es decisión del municipio qué proyecto financia, sino que la Unidad Financiera define qué va a financiar y qué no. Nosotros generamos una enorme cartera de proyectos no solo en el ámbito de la postulación de fondos del FNDR, sino también a través de la Subdere y otros servicios públicos.

Con respecto a la pregunta de los diputados Díaz o Eguiguren -si mal no recuerdo- sobre el tema del diseño y la tuición del terreno, normalmente un proyecto de diseño tiene varias alternativas, como desarrollar el diseño en un terreno propio, en este caso sería municipal, o en un terreno gubernamental.

En el caso en cuestión, no había un terreno de esta naturaleza y de esta cantidad de metraje que estuviera disponible por parte de los servicios públicos. El municipio no tiene más terrenos de este tipo. La metodología indica que en estas circunstancias se debe hacer la adquisición de un terreno privado. Por eso se tomó la decisión de adquirir un terreno.

¿Cómo se realizó eso? La Diplan, que trabajó en conjunto dentro del marco de la coordinación intersectorial para apoyar el desarrollo del estudio de localización, tomó los antecedentes previos que había desarrollado el servicio de

salud en la búsqueda de un terreno para el hospital, donde ya existía una serie de terrenos que daban cumplimiento relativamente bien al metraje y a la extensión que se requería.

Todos esos terrenos tenían valorizaciones. El estudio de localización desarrollado, con el que trabajamos y presentamos el proyecto, consideraba cinco terrenos, de los cuales este era el más conveniente tanto en precio como en cantidad de metraje. Esta información también está disponible en la carpeta web y puedo compartirla con ustedes sin inconveniente.

Respecto de la pregunta del diputado Gahona, conforme a los antecedentes de que dispongo, no existía un acuerdo tácito o no hubo un condicionante de parte del municipio para que la Cordep hiciera este proyecto.

Como indiqué en la presentación, una vez que se tuvo conocimiento por parte de la comunidad de que se iba a perder parte del campo deportivo de la Cordep, comenzaron las presiones hacia el municipio para desarrollar un nuevo campo deportivo.

No sé si ha quedado alguna pregunta sin responder.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Señor Rojas, entendí una respuesta sobre la pregunta que le hice, pero prefiero ser explícito para no quedarme con la duda. Usted dijo que evaluaron cinco terrenos para el proyecto y que dentro de aquellos estaban los de San Ramón,

por lo que deduzco que los terrenos aparecen en el estudio que hace la municipalidad, tomando como base el otro estudio de 2018 del servicio de salud.

El señor **ROJAS** (secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- Efectivamente es así.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Correcto.

Y la tasación de los terrenos de San Ramón es lo que les llega a ustedes hecha por el Gobierno Regional. Asumo que fue por la Diplan, lo que explica el famoso correo de Paulina Tapia, que tanto he citado. ¿Ello es así?

El señor **ROJAS** (secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- Efectivamente, señor Presidente.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- ¿Cuál era el valor de los terrenos que estaban originalmente, cuando ustedes hicieron el estudio? ¿Usted nos puede enviar esa información de San Ramón?

El señor **ROJAS** (secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- Como señalé, había cinco terrenos. El terreno en cuestión tenía un valor de un poco más de 9.956 millones de pesos.

Como dije, no tengo inconvenientes en hacerles llegar esta información vía correo electrónico, porque, además, está disponible en la carpeta digital del proyecto.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Gracias, señor Rojas.

Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN** (vía telemática).- Señor Presidente, primero, agradezco al señor Rojas su concurrencia a esta comisión y se valora mucho su presentación.

Mis preguntas son superconcretas.

Primero, ¿usted recibió alguna presión de la Diplan para que acelerara este proyecto? ¿Cuántas veces se reunió con el señor José Cáceres?

Segundo, si al alcalde o a la municipalidad no le extrañó nunca ni le llamó la atención el valor del terreno, ¿qué opinión tenía usted sobre el proyecto? ¿Usted conocía el valor de los terrenos y, en particular, su sobrevalorización en tan poco tiempo?

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ** (vía telemática).- Señor Presidente, agradecería a don Sergio que nos pueda remitir las tasaciones y nos pueda explicar de dónde salen. Nos dijo que se las envió el gobierno regional. Y mi pregunta es: ¿es normal que el gobierno regional envíe tasaciones para este

tipo de proyectos? ¿Es normal que él desconozca el origen de las tasaciones? Lo pregunto porque él ha dicho que no sabe de dónde vienen ni quién las hizo.

También quiero pedirle formalmente que nos remita todos los documentos referidos al intercambio de información entre el gobierno regional -cualquiera sea la unidad- y esas tasaciones: memorándums, oficios, correos electrónicos, etcétera. El objetivo es saber exactamente de dónde surgen esas tasaciones, quién se la remitió, no solamente la unidad, la repartición, sino que ojalá la persona que las remitió, para ser incorporadas a la carpeta.

Evidentemente, tiene que haber un registro; no puede no haber información de quién se la remitió, y también de cómo valida su incorporación a la carpeta. Tiene que tener la trazabilidad de ello. Sería muy delicado que no pudiéramos determinar cuál es el origen y por qué un documento de esta naturaleza llega a una carpeta de un proyecto, además, de esta envergadura, del orden de los 10.000 millones de pesos.

Me imagino que él podrá -y esa es la pregunta que quiero hacer- establecer la trazabilidad del origen de estas tasaciones para ser incorporada en la carpeta de un proyecto de tan significativo monto.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan) [vía telemática].- Señor Presidente, lo que pregunté es bastante específico: ¿por qué

se eligió ese terreno para desarrollar este proyecto deportivo?

Acá hay un informe del estudio de localización, donde se establecen varias propuestas, pero ¿por qué se elige este en particular? Veo que existen cinco alternativas que son las que presentó la municipalidad. ¿Por qué la premura en solicitar la adquisición de ese terreno? Porque eso tampoco me lo contestó el señor Sergio Rojas. Entonces, me gustaría que fuéramos más específicos respecto de las preguntas que estamos haciendo.

Gracias, Presidente.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Gracias, diputado Juan Fuenzalida.

Después de terminar la segunda ronda, pasaremos a realizar las consultas, y si quedan temas pendientes, podemos invitar, en una segunda ocasión, al señor Sergio Rojas, pero creo que con las presentaciones hemos avanzado sustantivamente en los temas sobre los que teníamos dudas.

Tiene la palabra, señor Rojas.

El señor **ROJAS** (secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto a si recibí algún tipo de presión, no he recibido presión de ningún tipo, ni del gobierno regional ni de ninguna otra institución.

Respecto de las reuniones con José Cáceres, si mal no recuerdo, fueron dos o tres, pero eran reuniones de coordinación de la cartera de proyectos; no era una reunión específica y, además, participaban más personas del gobierno regional, como la profesional que estaba desarrollando el proyecto. Pero esta reunión no era para revisar este proyecto en particular, sino toda la cartera que el municipio estaba presentando a financiamiento del gobierno regional en esos instantes. Y en alguna de estas reuniones se nos preguntó como municipio qué le faltaba al proyecto para seguir su paso en la evaluación del mismo, y nosotros informamos que era uno de los documentos que la normativa exige: la presentación de una tasación, ante lo cual el gobierno regional -en este caso José Cáceres- dijo que ellos podían gestionar la tasación propiamente tal y, posteriormente, esta fue remitida a través de un correo electrónico que, como usted bien lo señaló, Presidente, ha sido publicado por el diario El Día, con una imagen de ese correo en el cual se remitieron las tasaciones.

En cuanto a lo que me preguntó el diputado Díaz, a lo que yo me referí, no era que yo no sabía los orígenes de las tasaciones. Lo que dije era que no sabía quién las había pagado. Y con lo que estoy señalando ahora espero poder explicar un poco mejor y que le quede más claro al diputado Díaz lo que quería saber.

Efectivamente, hubo una trazabilidad y una reunión donde se nos preguntó qué faltaba, y dijimos que las tasaciones. El jefe de la Diplan dijo que las podía conseguir y hacerlas

llegar, y llegaron a través del correo electrónico. ¿Quién las pagó? Lo desconozco, diputado Díaz.

El diputado Fuenzalida me preguntó por qué se eligió el terreno. Dentro de la metodología, y tal como él mismo lo señala, este terreno era el más conveniente de los cinco analizados y que se tomaron del estudio previo que había hecho el Ministerio de Salud, dado que estaban en el área de influencia del proyecto, la zona suroriente de la ciudad, y cumplían con el metraje. Dentro de esos, este era el más conveniente para los intereses del proyecto.

Respecto de otras opiniones o valoraciones que pueda hacer -insisto-, creo que no me corresponde hacer valoraciones ni dar opiniones.

El proyecto cumplía con la rentabilidad social mínima que se exige para cualquier proyecto, y por esa razón fue presentado. Vuelvo a repetir: nosotros entregamos todos los antecedentes a la unidad financiera para que tomara la decisión de enviarlo o no a la evaluación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y nuestro rol terminó una vez que se entrega el RS y el gobierno regional asume la unidad técnica.

No participamos en el proceso de compra y, por lo tanto, no tengo antecedentes de que si hubo premura o no en la compra.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Agradecemos al señor Rojas. Por lo menos a mí, su exposición

aclara mis dudas, porque ese fue uno de los puntos que el contralor dejó pendiente en su exposición: quién había pagado las tasaciones, pero, de lo que él señala, esa respuesta tiene que estar en la Diplan del gobierno regional.

Y como José Cáceres no se ha querido presentar a la Comisión Investigadora, tendremos que hacer las preguntas a otro funcionario. Esa es una conclusión mía; lo vemos al final.

Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan) [vía telemática].- Señor Presidente, una consulta muy breve: ¿tenemos las tasaciones del terreno de San Ramón y de las otras cinco alternativas? Porque en este informe de localización que hace el municipio establecen los valores de cada uno de los terrenos de las cinco alternativas que se les presentaron. ¿Llegaron las tasaciones de los cinco terrenos?

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra, señor Rojas.

El señor **ROJAS** (secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- Señor Presidente, solo se presentaron las tasaciones de la alternativa seleccionada tal cual lo establece la normativa que yo señalé en la presentación y que, seguramente, después de mi intervención, le harán llegar a través del Presidente de la Comisión. Ahí queda claramente establecido que para

este tipo de iniciativas de proyectos hay que presentar una carta de intención de venta y las tasaciones asociadas a ese terreno y no a las otras alternativas.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero cerrar el tema de las tasaciones.

En el informe de localización que emite la Municipalidad de La Serena se establecen cinco alternativas de terrenos: unas, con mayores superficies; otras, con menores superficies.

En una columna se pone el metraje, en otra el precio, en otra se pone la zonificación y en otra columna el uso de suelo. Si hacen un estudio de localización para determinar la adquisición del terreno, ¿no pidieron tasación de los otros terrenos? ¿De dónde sale ese valor en el informe de localización que ustedes mismos hacen? Porque eso también está en la carpeta digital.

Entonces, ¿solo tienen la tasación del terreno de San Ramón o en los otros terrenos se puso un valor, porque la "Divina Providencia" propuso ese valor? ¿Hubo tasaciones respecto de los otros terrenos, para poder evaluarlos también? Esa es mi consulta.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra, señor Rojas.

El señor **ROJAS** (secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- Señor Presidente, como señalé, esta información de las cinco localizaciones salió del estudio que había desarrollado el Servicio de Salud, donde había pedido valoraciones de esos terrenos.

Por lo tanto, cada una de esas alternativas, tenía su propia valoración entregada previamente por cada uno de los propietarios que participó en ese estudio de llamado a ofertar que hizo el sector de la Salud. Por tanto, esos fueron los valores que se utilizaron.

Una vez que se determina cuál es la mejor alternativa, tal cual lo señala la normativa, solo se presenta la tasación de esa alternativa.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN** (vía telemática).- Señor Presidente, ¿podríamos invitar nuevamente al señor Sergio Rojas para la próxima semana? Quedaron muchas dudas y es importante que la señora Sara Contreras también pueda intervenir.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Vamos a dejar pendiente el próximo citado, porque lo acordamos al final de la sesión, pero no hay problema, porque a cualquier persona la podemos volver a citar, no necesariamente en la próxima sesión.

Antes de dar la palabra, quiero señalar que, en este caso, preferiría que no haya presentación ni comentarios generales porque queda poco tiempo, sino más bien dar la palabra a los diputados y diputadas presentes que quieran formular preguntas. Además, entiendo que la señora Sara Contreras no tiene una responsabilidad directa en el organigrama institucional con el proyecto.

Tiene la palabra la secretaria regional ministerial de Justicia de la Región de Coquimbo, señora Sara Contreras.

La señora **CONTRERAS**, doña Sara (secretaria regional ministerial de Justicia de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, primero, saludar a los diputados y diputadas integrantes de la comisión, y agradecer la oportunidad de tener esta conversación para manifestar mi disposición y contestar todas las preguntas que deban realizar en el marco de mi función como exjefa de gabinete de la exintendenta, porque la idea es ser un aporte al trabajo que realiza esta Comisión Especial Investigadora.

Muchas gracias.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Quiero comenzar por agradecer a la señora Sara Contreras, como lo hice al principio de la sesión, por haber recibido y aceptado inmediatamente la citación, ya que nos ayuda a transparentar y a llegar a la verdad en este caso.

Por lo tanto, agradezco su buena disposición.

Ofrezco la palabra para formular preguntas.

Tiene la palabra el diputado señor Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN** (vía telemática).- Señor Presidente, me gustaría que ella nos diga qué sabe sobre esto desde un comienzo y cuál fue su grado de aproximación a este proyecto. En base a esa respuesta podremos saber qué grado de preguntas podemos hacer. Asimismo, me gustaría saber cuál es el grado de conocimiento que tenía sobre el proyecto.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Gracias, diputado Eguiguren. Sin embargo, antes de eso, quiero realizar unas preguntas específicas y me quiero centrar en tres aspectos.

En primer lugar, entiendo que usted es abogada y que tiene una experiencia importante en la administración pública, por tanto, conoce sus normas, procedimientos y me imagino que también le tocó asesorar a la exintendente, señora Lucía Pinto. En esa condición, en su calidad de jefa de gabinete, me imagino que le hacían consultas y preguntas de distintos aspectos, especialmente los relevantes.

Entonces, la primera pregunta obvia, que es la que nos formuló el contralor en su exposición, es por qué en este proyecto no se recurrió a una licitación. ¿Por qué se usó el mecanismo de la asignación directa o de la compra sin licitación? Lo pregunto, porque me parece -y voy a suponer- que este tema lo debe haber conversado más de alguna vez con la intendenta; no me imagino que en su condición de jefa de gabinete ella nunca le preguntara respecto de este tema, entendiendo lo cuantioso de la inversión que se iba a hacer

y, por lo tanto -como lo ilustró muy bien el diputado Raúl Saldívar-, de qué manera se ve reducido el ámbito de inversión del Gobierno Regional para, en este caso, 2020, que fue el año en que se terminó completando la compra.

En segundo lugar, le haré una pregunta que también le hice al señor Sergio Rojas. Quiero saber si usted conocía o tenía algún antecedente del vínculo de la relación comercial que existe entre los señores José Cáceres y Manuel Daire Daud. Para mí este es un aspecto clave, porque esto no es secreto, y sé que el administrador regional, por ser el segundo cargo más importante del Gobierno Regional, debe presentar unas declaraciones de patrimonio e intereses, y allí se arrojan luces respecto de que el señor José Cáceres es una persona que tiene muchos negocios privados y, al ser así, evidentemente uno puede tener la inquietud lógica de que no hubiera conflicto de intereses o de que no hubiera uso de información privilegiada. Por eso, me parece relevante saber si usted tenía conocimientos al respecto, si alguien le entregó algún antecedente o alguna información, y si usted se la traspasó a la exintendenta, señora Lucía Pinto.

En la misma línea, quiero saber si usted supo de la conversación entre el señor José Cáceres y la exintendenta, señora Lucía Pinto. Apareció en un medio de prensa que la señora Lucía Pinto reconoce que el señor José Cáceres le habló de esta relación comercial que había con el señor Manuel Daire Daud y que ella no tomó ninguna medida, por ejemplo, de inhabilitarlo de la elaboración de este proyecto.

Lo señaló, porque el señor Sergio Rojas ha sido claro y explícito en nombrar al señor José Cáceres, jefe de la División de Planificación y Desarrollo (Diplan), como la persona que dice que ya que no hay tasaciones de los terrenos de San Ramón, y que él los va a gestionar. Sin embargo, y curiosamente, resulta que quien gestiona la tasación de los terrenos, era amigo y tenía negocios con el dueño de la inmobiliaria.

Entonces, obviamente, me parece que esa es una relación que no corresponde en la administración pública, y que el señor José Cáceres se debió inhabilitar desde un comienzo en este proyecto y no ser promotor ni incentivador de que esto se concretara con los famosos terrenos de San Ramón.

Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan) [vía telemática].- Señor Presidente, lo primero que quiero preguntar, para clarificar algunas cosas, es saber si el cargo de jefe de gabinete depende del Gobierno Regional o de la Intendencia.

En segundo lugar, dentro de la estructura del gobierno regional tenemos la División de Planificación y Desarrollo (Diplan), Administración y Finanzas, Control y Gestión y, en este caso, el señor Cáceres es de la Diplan, es decir, de planificación. Luego, se creó el cargo de administrador regional, que comenzó a regir el año pasado.

Entonces, dentro de las funciones como jefa de gabinete, me gustaría saber si debía gestionar la relación entre la

intendenta o jefa del Gobierno Regional con el Gobierno Regional o, más bien, era una relación en la que debía generar la agenda de la intendenta, resolver consultas que se le hacían a la intendenta, las cosas típicas que hace un jefe de Gabinete, ver la relación con los subsecretarios, con los ministros, la generación de contactos con dirigentes vecinales.

Por tanto, me gustaría que pudiera clarificar cuál era su función como jefa de gabinete, independientemente de si se es abogado o ingeniero comercial. Por ejemplo, el anterior jefe de gabinete de la exintendenta, señora Hanne Utreras, era un ingeniero civil, el señor Cristian Martínez y, en mi caso, era una periodista. Por lo tanto, creo que el tema de la profesión no influye en las funciones que debe realizar un jefe de gabinete.

Entonces, me gustaría que lo pudiera clarificar en forma objetiva, porque la idea es que podamos obtener respuestas objetivas de las funciones.

He dicho.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ** (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio, a la señora Sara Contreras. Supongo que era usted quien armaba la agenda de la intendenta, función esencial de una jefa de Gabinete.

A partir de aquello, haré las siguientes preguntas:

¿Cuántas veces estuvo en la agenda de la intendenta este proyecto? ¿Con quiénes trató este tema la intendenta? ¿Cuántas veces se reunió con el señor Raúl Pelen? ¿Participaba usted de esas reuniones? ¿En cuántas reuniones que participó usted, estuvo presente el señor José Cáceres?

Quiero saber si en algún momento la intendenta le hizo presente al señor José Cáceres la inhabilidad que le afectaba para ser parte de esto y si en alguna de las reuniones se trató lo relativo a las tasaciones y, finalmente, si le ha correspondido declarar ante el Ministerio Público que, según entiendo, sigue atentamente estas sesiones.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra, señora Contreras.

La señora **CONTRERAS**, doña Sara (secretaria regional ministerial de Justicia de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, en primer lugar, a la pregunta que usted me hizo en relación con que si yo como abogada no asesoré a la intendenta en cuanto a la formulación y diseño de este proyecto, al respecto debo decir que, si bien, soy abogada, estaba contratada y cumplía la función -como bien lo señalaron- de jefe de gabinete. En ese contexto -contestando la pregunta del diputado Juan Fuenzalida-, en general, todos saben cuál es la función que se desempeña en ese cargo, que tiene que ver más bien con la coordinación y servir de enlace con los distintos jefes de servicio y seremis; coordinar reuniones de gabinete y, a su

vez, servir de enlace con los subsecretarios y ministros dentro del gabinete; además, liderar y coordinar el equipo de gabinete de la intendenta, que está compuesto por un encargado de protocolo, el equipo de comunicaciones, el equipo territorial y conductor, enlaces de las policías y, por supuesto, llevar a cabo la agenda de la intendenta y su ejecución y, en ese mismo contexto, muchas veces, coordinar con los municipios, con los parlamentarios -regenerar las invitaciones-; en cuanto a los equipos de municipios, coordinar con los diferentes gabinetes que nos apoyaban mucho en la ejecución de las actividades.

No sé si algún diputado quiere preguntar algo más.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Señora Contreras, mejor continúe con lo general y, después, si alguien cree que le faltó algo, quedó con dudas o siente que hay una omisión, le replicará en una segunda ronda.

La señora **CONTRERAS**, doña Sara (secretaria regional ministerial de Justicia de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Muy bien, señor Presidente.

En segundo lugar, en cuanto al vínculo, si yo tenía conocimiento respecto de la inhabilidad -creo que esa era la pregunta- que tenía don José Cáceres o si la intendenta lo conocía, no es una pregunta que tenga que responder yo, pues como jefe de gabinete desconocía ese vínculo.

En cuanto a la coordinación respecto de si la intendenta realizó reuniones, puedo señalar que todas las que

solicitaba o que le solicitaban a ella eran con los municipios y se veían con los jefes de división que corresponde. En particular, no hay ninguna reunión específica para ver el tema, sino que se solicitaban reuniones de cartera en las que yo no participaba, sino que participaban los equipos de la división de Planificación, de Ejecución, Análisis y Control de Gestión; muchas veces, nos acompañaba la Subdere cuando lo requerían los alcaldes. En general, se analizaban carteras.

Reunión con don Raúl Pelén, en verdad, tenía una relación que estaba... Tengo entendido que estaba contratado a honorarios por el gobierno regional y se relacionaba con el departamento Jurídico.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Señora Contreras, la pregunta que no alcanzó a responder es si supo de la conversación entre el señor José Cáceres y la exintendenta Lucía Pinto, en la que José Cáceres le habría dicho a ella que él había tenido negocios con uno de los dueños de la inmobiliaria. Eso apareció en la prensa y quiero saber si usted supo de esa conversación.

La señora **CONTRERAS**, doña Sara (secretaria regional ministerial de Justicia de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, no tuve conocimiento de esa conversación. No es algo que me corresponda señalar dentro de mis funciones como jefe de gabinete, y entiendo que eso es materia de investigación también.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Todo lo que estamos conversando aquí es materia de investigación. Obviamente, queremos contribuir a la investigación con la verdad y por eso tenemos invitados y citados.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ** (vía telemática).- Señor Presidente, no quedé muy satisfecho, porque no sé si fui preciso en las preguntas o no tuvo tiempo de anotarlas.

Primero, le pregunté cuántas veces el tema estuvo en agenda, porque uno pone cuál es el tema de la agenda, ¿si no cómo convoca a los que tienen que estar? Me gustaría saber cuántas veces estuvo en agenda.

Segundo, sabemos que el señor Raúl Pelén está contratado a honorarios. La pregunta es: ¿Estuvo reunido con la intendenta? ¿Sí o no?, ya que usted dijo que él se relacionaba con el departamento Jurídico. Bueno, entonces, ¿con quién se relacionaba? ¿A quién rendía cuenta? ¿A quién le entregaba informe? ¿A quién le rendía cuenta de su contrato a honorarios? También le pregunté si recuerda haber estado presente cuando la intendenta o si tuvo conocimiento de esta inhabilidad que habría afectado al señor Cáceres y si le había correspondido declarar ante el Ministerio Público.

Señor Presidente, esas preguntas me gustaría que me contestara la señora Contreras.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Contreras.

La señora **CONTRERAS**, doña Sara (secretaria regional ministerial de Justicia de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- En cuanto a la primera pregunta de si estuvo en agenda la revisión del proyecto, no estuvo en agenda en particular. Entiendo que se revisó con la cartera completa del municipio de La Serena.

Con respecto a si he declarado al Ministerio Público, no, porque no se me ha solicitado.

¿Con quién se relacionaba y a quién rendía? Él se relacionaba justamente con el departamento Jurídico y me imagino que llevaba sus boletas de honorarios al departamento de Administración y Finanzas.

El señor NÚÑEZ, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- No sé si hay alguna otra pregunta más para la señora Sara Contreras.

Si no las hay, entonces, podríamos aprovechar la oportunidad de hacer las consultas al señor Sergio Rojas. El diputado Eguiguren dijo que tenía algunas dudas al respecto. Por lo tanto, como nos queda media hora de sesión y algunas dudas, prefiero que cerremos el punto con el señor Rojas.

Para la próxima sesión tenemos que citar a la gente de la Diplan, partiendo por la señora Paulina Tapia, porque se clarificó un aspecto que estaba gris negro y que no lo entregó Desarrollo Social.

El seremi Marcelo Telias no nos dio ninguna información respecto de lo que nos ha informado el señor Sergio Rojas en cuanto a que la Diplan participó desde un comienzo en la coordinación de este proyecto y que, incluso, en el minuto de que las tasaciones eran un obstáculo para concretar el proyecto del terreno de San Ramón, el señor José Cáceres señaló que ellos se hacían cargo de las tasaciones. Por lo demás, el Contralor informó a esta misma comisión que él no encontró documentos en el gobierno regional que avalaran el pago por dichas tasaciones.

Hoy, claramente, tenemos un actor protagónico en la Diplan y hay funcionarios que pueden ser citados y deben venir a esta comisión.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ** (vía telemática).- Señor Presidente, ¿se puede preguntar a otros diputados?

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Señor diputado, usted tiene libertad para hacer lo que le parezca mientras contribuya a la investigación, por supuesto.

El señor **DÍAZ** (vía telemática).- Señor Presidente, en realidad es para la señora Sara Contreras, porque hay algo que no me cuadra habiendo sido gobernador y diputado de esa región y habiéndome reunido en tantas ocasiones con el diputado Gahona en su condición de intendente. Uno se comunicaba, uno hablaba con los seremis; me reunía con el

intendente Gahona y él tenía a los seremis y al jefe de no sé qué cosa, y aquí parece que en el gobierno regional de la señora Lucía Pinto nadie hablaba con nadie; o sea, el señor Telias no tenía idea... Según entiendo, tiene su oficina en el mismo lugar que la Dirección de Planificación. ¿Eso no ha cambiado? Sigue siendo el mismo edificio, ¿no? En pisos distintos.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan) [vía telemática].- Está frente a Bomberos ahora, diputado Díaz.

El señor **DÍAZ** (vía telemática).- Pero tampoco está tan lejos. Se puede ir caminando todavía; en mis tiempos se caminaba. En cualquier caso, sigue teniendo auto fiscal y teléfono.

No me cuadra que el señor Marcelo Telias no sepa que quien proveyó de las tasaciones sea la Diplan.

Entendí perfectamente el itinerario que nos dijo el señor Sergio Rojas, quien entiendo, según lo que logro percibir por la estructura del edificio de la Municipalidad de La Serena, situada frente a la Plaza de Armas, debe estar en el segundo piso...

El señor **FUENZALIDA** (don Juan) [vía telemática].- Ha venido poco parece.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Silencio, por favor. Pido orden.

Está hablando el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ** (vía telemática).- El itinerario del RATE es supercorto: la OT, la FI y el RS suponen un trayecto corto.

Tiene razón el diputado Raúl Saldívar, porque tengo un matiz con el señor Sergio Rojas. Todo lo demás me parece que es correcto, pero los alcaldes priorizan, porque, si no lo hacen y les imputan diez mil millones de pesos, el próximo año le trancan un poquito la pelota para otros proyectos en el gobierno regional. Hay un marco presupuestario de acuerdo con el cual les dicen: "El año pasado le pasé diez mil millones de pesos para este proyecto", de modo que no le van a pasar tanto para otro, y así le va cortando un poquito.

Entonces, hay algo que no me cuadra. Por eso le pregunto a la exjefa de gabinete y a los exintendentes que están: ¿Algo cambió en este gobierno regional, en que nadie habla con nadie?

Pregunto porque la exjefa de gabinete dice que ella solo coordinaba, que no sabe qué se trataba en las reuniones; la exintendenta nunca vio este tema en específico, según ella recuerde; el seremi de Desarrollo Social y Familia jamás habló del tema con la Diplan; la seremi de Bienes Nacionales tampoco lo habló jamás con el seremi de Desarrollo Social ni tampoco con la Diplan, o sea, nadie habla con nadie, sin embargo, tiene *fast track* para RS.

Mi pregunta es: ¿No hay gabinete? ¿En las reuniones del gabinete regional en que usted estaba presente no se conversaba sobre la cartera de proyectos? ¿Asistía a las

reuniones del consejo regional? ¿Los seremis iban a defender los proyectos? ¿Qué seremi defendió este proyecto?

En suma, mi pregunta es sobre la coordinación y defensa de este proyecto, para la señora Sara Contreras.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Sara Contreras.

La señora **CONTRERAS**, doña Sara (secretaria regional ministerial de Justicia de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, en relación con la coordinación, los temas de gabinete no dicen relación con los proyectos en sí, sino que tienen que ver más con una coordinación política y de bajadas comunicacionales desde el nivel central.

Hoy, el intendente -aquí todos lo saben- cumple dos funciones: por una parte, como representante del Presidente de la República, tiene la coordinación de los servicios; y por otra, dirige el gobierno regional.

Coincidentemente, el gobierno regional enfrentó desde 2019 la implementación de las delegaciones presidenciales. En ese sentido, se crearon tres nuevas divisiones del gobierno regional, con tres jefes de división nuevos; también se creó la figura del administrador regional.

En ese sentido, sí, efectivamente, el gobierno regional ha adquirido cierta autonomía y, en mi caso como exjefa de gabinete, mi rol también ha mutado, de alguna manera. En ese marco, si bien uno es gobierno regional, uno ha desarrollado

y apoyado funciones que se han dirigido al rol más de interior, sobre todo considerando que desde noviembre de 2018, cuando asumo como jefa de gabinete, han sido otras cosas las que se han llevado la agenda social: en enero, un terremoto; después, la preparación para el eclipse; luego, el estallido social, y, enseguida, la pandemia.

Entonces, la verdad es que el rol del intendente como coordinador del gabinete en sí y dedicado a los temas más de interior, ha tomado importancia y se ha llevado prácticamente toda la agenda. Cabe considerar que las divisiones y el gobierno regional han tenido que asumir mayores responsabilidades y atribuciones en cuanto a la coordinación de proyectos.

No sé si con esto se explica un poco más el tema. Tal vez, lo que se puede entender como descoordinación, tiene que ver con el proceso que hoy está viviendo el gobierno regional ad portas de la implementación de la delegación presidencial y del gobierno regional.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Agradezco a la señora Sara Contreras por la respuesta.

Hay un aspecto que también podemos profundizar un poco más, que es más de organigrama. Me imagino que la señora Sara Contreras nos puede ilustrar al respecto. Hay otro hecho relevante que hemos conocido, cual es el involucramiento que tuvo la Diplan en el proceso.

El señor Sergio Rojas nos ha dicho que la Municipalidad de La Serena, si no me falla la memoria, a fines de 2019, renunció a ser la contraparte técnica del proyecto; por lo tanto, no tiene ninguna relación con la compra del terreno, pero curiosamente quien encabezaba la Diplan y encargó las tasaciones deja el cargo de jefe y, en abril de 2020, asume como administrador del gobierno regional. Me refiero al señor José Cáceres.

Me gustaría saber, señora Sara Contreras, ¿cuál es el rol que tiene el administrador regional? ¿Es un cargo de asesoría o de la línea ejecutiva? ¿Tiene poder en la toma de decisiones? Ante una determinada situación, ¿puede reemplazar a la exintendente en ciertas situaciones? ¿Cuál era el nivel de confianza que tenía la exintendente con el señor José Cáceres? Pregunto porque el señor Cáceres, tras salir de la Diplan, pasa a ser administrador regional, y, cuando él era administrador, el negocio se concreta. Ahora, me pueden decir que el administrador regional no tuvo nada que ver con concretar el negocio ni con el segundo contrato que se hizo; sin embargo, creo que eso es absolutamente inverosímil.

Me gustaría que nos pudiera clarificar esta situación.

Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan) [vía telemática].- Señor Presidente, por lo que vi en la presentación, la Municipalidad de La Serena renunció como ente técnico en

junio de 2020, no en 2019. Por lo tanto, me gustaría que el señor Rojas precisara esa información.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Sería bueno precisarlo.

Tiene la palabra, señor Rojas.

El señor **ROJAS** (secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- Hubo un error mío en la presentación; fue en 2019.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Para aclararlo: la municipalidad renunció como hito técnico a fines de 2019.

El señor **ROJAS** (secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- En julio de 2019, señor Presidente.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan) [vía telemática].- En la presentación aparece 2020.

El señor **ROJAS** (secretario comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de La Serena) [vía telemática].- Por eso le decía, diputado Fuenzalida, que había un error en mi presentación.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Para mí el punto es muy relevante, porque tenemos que ver quién concreta la compra del terreno. Obviamente, aquí han aparecido algunas luces.

Tiene la palabra la señora Sara Contreras.

La señora **CONTRERAS**, doña Sara (secretaria regional ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Coquimbo) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto de la implementación de las nuevas delegaciones presidenciales, personalmente tuve que ver con el proceso. Me tocó revisar las instalaciones en coordinación con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para la delegación presidencial. Y al administrador regional, le correspondió la implementación y la instalación de las nuevas divisiones que se crean en el gobierno regional. Por lo tanto, ante la pregunta de si existe delegación de facultades del intendente hacia el administrador regional, tendría que contestar el departamento jurídico del gobierno regional para ilustrar de mejor manera esa función.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Muchas gracias.

Creo que se han respondido todas las preguntas.

En nombre de la Comisión, agradezco a la señora Sara Contreras y al señor Sergio Rojas por su concurrencia y colaboración.

Antes de terminar, les pido que nos pongamos de acuerdo en quiénes serán los próximos invitados.

Propongo que citemos a la señora Paulina Tapia, funcionaria de la División de Planificación y Desarrollo Regional (Diplan), dado que ha sido nombrada en dos

ocasiones en la comisión, a raíz de que ella concurrió a ver los terrenos en San Ramón, también en febrero envió un correo electrónico con las tasaciones de los terrenos, por lo que me parece que debiera dilucidarse ese punto.

Estoy abierto a que propongan otros nombres si consideran que deberíamos acordar un segundo invitado o invitada, citado o citada, sobre todo pensando que tenemos dos horas de trabajo. Sin embargo, me parece que para seguir el orden cronológico de los acontecimientos, primero, debemos dilucidar el rol de la Diplan en esta situación. El ideal sería que concurriera el señor José Cáceres, pero les recuerdo que se rehúsa a comparecer ante la comisión.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, para la próxima sesión está invitado el señor Cristian Morales.

El señor **NÚÑEZ**, don Daniel (Presidente) [vía telemática].- Señora Secretaria, mi impresión es que nos hemos ido más por aquellos organismos que tienen un rol más relevante, pero no habría problema en invitar también al señor Morales.

¿Habría acuerdo para invitar a la funcionaria de la Diplan, Paulina Tapia, y al ex administrador regional, Cristian Morales, quien ya había quedado disponible a asistir?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:13 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe (S) Taquígrafos de Comisiones.